



Ciudad de México, 27 de enero de 2020  
Comunicado de Prensa DG/018/2020

## **La CNDH exhorta a autoridades federales y del Estado de Guerrero a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes evitando su participación armada en las policías comunitarias**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhortó a diversas autoridades federales y del Estado de Guerrero para que adopten de inmediato las medidas pertinentes para proteger los derechos de varios niños y adolescentes entre 6 y 19 años de edad, quienes aparecen en un video uniformados, con el rostro cubierto y portando armas de fuego, mientras que una persona adulta los presenta como integrantes de la policía comunitaria organizada por la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de los Pueblos Fundadores (CRAC-PF) en esa entidad federativa.

Este Organismo Nacional dirigió una comunicación oficial a la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Poder Ejecutivo, Fiscalía General de Justicia, la Procuraduría de Protección, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Estado de Guerrero, solicitando que en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas pertinentes para salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes involucrados evitando su participación armada en los grupos de autodefensa; implementen acciones para informar y sensibilizar a los líderes comunitarios, las familias y la población en general, sobre su responsabilidad como garantes de los derechos de las personas menores de edad, y sobre los daños irreparables que podría generar su involucramiento en conflictos armados.

También requirió la elaboración del diagnóstico y plan de restitución de derechos integral que corresponda a cada uno de los afectados atendiendo a su interés superior y sus circunstancias sociales y culturales, focalizando acciones para su recuperación física y psicológica y su reintegración social, considerando su contexto social y cultural.

Este Organismo Nacional externa su preocupación por que hechos como este se conviertan cada vez más en prácticas recurrentes en el Estado de Guerrero que ponen en grave peligro la integridad, vida y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, pues en 2019 se presentó también un caso de personas menores de edad que anunciaron su integración a los grupos de autodefensa en el municipio de Chilapa argumentando la falta de respuesta por parte de las autoridades ante la actuación del crimen organizado.



Cabe recordar que, en el Informe Especial de la CNDH sobre Niñas, Niños y Adolescentes víctimas del Crimen Organizado, se evidencia que Guerrero es la entidad federativa con más alto de riesgo para las personas menores de edad por la violencia asociada con grupos delincuenciales, cuyas consecuencias se traducen en el incumplimiento y negación de sus derechos a la vida, integridad, a la salud, educación, a una vida libre de violencia, a vivir en familia, entre otros.

Los hechos ocurridos confirman la urgente necesidad de trabajar para materializar las políticas, programas y acciones de gobierno dirigidas a la niñez y adolescencia a nivel municipal, comunitario y familiar, ya que son los entornos más inmediatos donde se desenvuelven las personas menores de 18 años, y donde las intervenciones oportunas y eficaces pueden prevenir incumplimiento o violaciones a sus derechos humanos.

Este Organismo Autónomo estará atenta a la evolución de los acontecimientos, y continuará su labor con la defensa y protección de los derechos de la niñez y adolescencia mexicanas.